

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2005, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por la que se nombra la Comisión de Coordinación y Baremación y se ordena su exposición pública, en el proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de actividades formativas complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Específicos de Educación Especial, convocado por Orden de 22 de marzo de 2005.

La Orden de 22 de marzo de 2005 (D.O.E. de 31 de marzo) ha convocado los procesos de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de Actividades Formativas Complementarias en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Específicos de Educación Especial.

La Base 5 de la referida Orden establece que se constituirá una Comisión de Coordinación y Baremación para entender de las dudas que pudieran surgir a las Comisiones de Baremación, que habrá de nombrarse antes de hacerse pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Los miembros de la Comisión de Coordinación y Baremación serán nombrados por Resolución del Director General de Calidad y Equidad Educativa, ajustándose a los criterios establecidos en dicha Base 5.

En su virtud, esta Dirección General de Calidad y Equidad Educativa,

RESUELVE:

Primero. Nombrar como Comisión de Coordinación y Baremación a los siguientes empleados públicos al servicio de la Consejería de Educación.

Presidente/a titular: JOSÉ ENRIQUE GARCÍA ROMERO

Presidente/a suplente: JOSÉ ANTONIO DUEÑAS BAÑOS

Vocal titular nº 1: ANTONIA GONZÁLEZ GALÁN

Vocal suplente nº 1: ANA ISABEL ADAME GUERRERO

Vocal titular nº 2: GREGORIO RODRÍGUEZ CANO

Vocal suplente nº 2: MARÍA DEL CARMEN FERRERA TANCO

Vocal titular nº 3: MERCEDES MOYANO GRAJERA

Vocal suplente nº 3: ANA ISABEL LÓPEZ MASA

Vocal titular nº 4: RAÚL MAESTRO CONEJO

Vocal suplente nº 4: DIANA PICAPIEDRA TEJADO

Secretario/a titular: MANUEL ALEJO GONZÁLEZ

Secretario/a suplente: SANTIAGO MONTERO OMENAT

Segundo. Ordenar la exposición de esta Resolución en la siguiente dirección Web <http://www.juntaex.es/consejerias/edu/afc/index.htm> y en los tabloneros de anuncios de los Centros dependientes de la Consejería de Educación, que se relacionan a continuación:

— Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Delgado Valencia, 6, Mérida.

— Dirección Provincial de Educación.

Avda. Europa, 2. Badajoz

— Dirección Provincial de Educación.

Avda. M. Primo de Rivera, 2. Cáceres

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Calidad y Equidad Educativa, en el plazo de un mes. Podrán también interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

Mérida, 29 de abril de 2005.

El Director General de Calidad y Equidad Educativa,
TOMÁS GARCÍA VERDEJO

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad al lugar, fecha y hora de celebración del segundo ejercicio correspondiente a las pruebas de aptitud convocadas para la formación de una lista de espera para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en Entidades Locales de Extremadura, convocadas por Orden de 5 de noviembre de 2004.

La Orden de 5 de noviembre de 2004 de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se